CONTRATO NÚMERO: 1.140-19-13-1291 **FECHA:** 14 DE ENERO DEL 2026

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA

CONTRATISTA: LUZ ANA QUIÑONEZ ORTIZ

VALOR INICIAL: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE $ 24.000.000

VALOR TOTAL: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE $ 24.000.000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: **CDP:** 5500006853

REGISTRO PRESUPUESTAL: **RPC:** 5600101471

FUENTE DE FINANCIACION: 121000/1152/2-320202008/4345C20040200000/PI43-102467/1/1/01/07: ICLD/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Gobierno al Alcance de Todos/Establecer acciones que propendan por el mejoramiento de la gestión y contribuyan al cumplimiento de la política de prevención del daño antijurídico en el departamento del Valle del Cauca. Proyecto: PI43-102467 FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

PLAZO: A partir de la fecha que la entidad inició la ejecución del contrato dentro del sistema electrónico de contratación pública (secopii), hasta el 30 de JUNIO de 2026.

SUPERVISOR: CRHISTIAN LEONARDO CASTRO LONDOÑO

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCION DE REPRESENTACION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

Los suscritos CRHISTIAN LEONARDO CASTRO LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.113.636.351, actuando como SUPERVISOR (E), y LUZ ANA QUIÑONEZ ORTIZ, portador de la cédula de ciudadanía 31.932.161 quien actúa como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA, con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1) Proponer estrategias de defensa en favor del Departamento y que permitan garantizar la política de prevención del daño antijurídico.

2) Apoyar la coordinación del grupo de dependientes pertenecientes al Departamento Administrativo de Jurídica.

3) Llevar la representación judicial y extrajudicial del Departamento del Valle en los procesos que le sean asignados.

4) Llevar la representación del Departamento en cualquier clase de actuación administrativa que le sea asignada.

5) Levar la representación del Departamento ante los entes del nivel central en cualquier clase de actuación administrativa que le sea asignada.

6) Llevar la representación del Departamento ante la Superintendencia Nacional de Salud en las administrativas que le sean asignadas.

7) Presentar oportunamente los reportes y novedades de los procesos que le sean asignados cuando sea requerido por el por el Subdirector o Director del Departamento Administrativo de Jurídica.

8) Informar a la Direcci6n del Departamento Administrativo de Jurídica, la relación de sus procesos que se encuentren archivados.

9) Atender los requerimientos que se presenten por parte de la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica.

10) informar de manera oportuna sobre sentencias o decisiones que comprometan al Departamento del Valle del Cauca.

11) Cumplir con los plazos establecidos en este contrato y en particular con los determinados para la constitución de garantías.

12) Realizar la relatoría de las providencias judiciales de los procesos a su cargo.

13) Hacer entrega de las piezas procesales de los expedientes a su cargo.

14) Brindar acompañamiento requerido en los procesos de reparación directa por responsabilidad médica donde sea vinculado el Departamento del Valle del Cauca.

15) Gestionar piezas procesales de los expedientes judiciales que se tramiten ante el Consejo de Estado.

16) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo integrado Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad.

17) En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protecci6n de datos personales', y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 'por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012', y el decreto 1074 de 2015 `por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos par medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formulados que formen parte del proceso contractual: de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernaci6n del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracci6n sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.

18) Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos.

19) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherentes a la naturaleza del mismo

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** dio cumplimiento total del contrato.

Actividades realizadas en el mes de Enero:

1.De acuerdo a las directrices del supervisor del contrato se remitió la ficha técnica para la programación del Comité y Pre comité de Conciliación de Departamento del Valle, de las siguientes asignaciones:

CONVOCANTE	MEDIO DE CONTROL/CONCEPTO	ASUNTO
YURY RICARDO DIAZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MULTA DE TRASNITO
DANIEL FLOR RIVERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RECLAMACION DE AUXILIO FUNERARIO
JOHAN STEVEN BALANTA	NULIDAD Y RESTABECIMIENTO DEL DERECHO	MULTA DE TRANSITO

1. Asistí a las audiencias de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación de los convocantes que se relaciona a continuación:

CONVOCANTE	MEDIO DE CONTROL/CONCEPTO	ASUNTO
MARLENE QUEMAG Y OTROS	REPARACION DIRECTA Radicación E-2025-548329 IUC I-2025-4181781 –continuación audiencia	FALLA EN EL SERVICIO POR ACCIDENTE DE TRANSITO
YURY RICARDO DIAZ HERNANDEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Radicación E-2025-636287 IUC I-2025-4210831	MULTA DE TRASNITO
OVIDIO OLIVAR RENGIFO	REPARACION DIRECTA Radicación: E-20254154011	ACCIDENTE EN EVENTO CELEBRADO EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ DENOMINADO "DIA DE LOS SANTOS INOCENTES" EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA PAZ - JAMUNDI

2. Asistí a la socialización de los resultados obtenidos durante el año 2025 mediante aplicación de buenas prácticas de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico facilitada por la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO y convocada por el Departamento Administrativo de jurídica.

Actividades realizadas en el mes de febrero:

1. De acuerdo a las directrices del supervisor del contrato se remitió la ficha técnica para la programación del Comité y Precomite de Conciliación de Departamento del Valle, de las siguientes asignaciones:

CONVOCANTE	MEDIO DE CONTROL/CONCEPTO	ASUNTO
NOHELIS HINESTROZA CUERO	REPARACION DIRECTA	FALLA EN EL SERVICIO – ACCIDENTE DE TRANSITO

2. Se remitió oficio a la oficina de la secretaria de Infraestructura con el fin de solicitar certificación del mantenimiento de la vía A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 8+800 DE LA VÍA PALMASECA – EL CERRITO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
3. Se subió al DRIVE COMPARTIDO DEFENSA JUDICIAL- la información correspondiente a las siguientes solicitudes: Solicitud de conciliación - JOHAN STEVEN BALANTA Solicitud de conciliación – NOHELIS HINESTROZA CUERO, adicionalmente la certificación emitida por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
4. Asistí a las audiencias de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación de los convocantes que se relaciona a continuación:

CONVOCANTE	MEDIO DE CONTROL/CONCEPTO	ASUNTO
GLORIA JANETH AYALA Y OTROS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICACION E 2025-5591113	NIVELACION SALARIAL
JOHAN STEVEN BALANTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Radicación E-2025-647177	MULTA DE TRANSITO
DANIEL FLOR RIVERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Radicación: **E-2025-644750**	AUXILIO FUNERARIO.
MARTHA ESTRELLA BEDOYA	NULIDAD Y RETSABLECIMIENTO DEL DERECHO Radicación 2025-605249	NIVELACION SALARIAL

5. Asistí a la capacitación en orientación en asuntos de defensa jurídica en donde se trataron los siguientes temas: Red judicial, sistema judicial – lineamientos defensa judicial, depuración de procesos en las bases, sistema Drive. Plataforma EKOGUI. Lo anterior con el propósito de prevención del daño antijuridico del Departamento del Valle del Cauca, esta capacitación fue convocada por la Dra. Diana Lorena Cajiao, Directora de la oficina Jurídica y el Dr. Andrés Felipe Gaviria Subdirector de defensa judicial.

Actividades realizadas en el mes de marzo:

1. De acuerdo a las directrices del supervisor del contrato se remitió la ficha técnica para la programación del Comité y Pre comité de Conciliación de Departamento del Valle, de las siguientes asignaciones:

CONVOCANTE	MEDIO DE CONTROL/CONCEPTO	ASUNTO
MARIA FERNANDA MORCILLO PEDROZA	REPARACION DIRECTA	FALLA MEDICA
ALVARO ANTONIO ACOSTA ACOSTA	NULIDAD Y RESTABLEICMIENTO DEL DERECHO	SANCION MORATORIA

2. Se remitió oficio a la oficina de la secretaria de Educación con el fin de solicitar concepto técnico respecto a la sanción moratoria adeudada a la convocante ELIZABETH DEL SOCORRO DORADO ILLERA quien convoco a conciliación ante la Procuraduría General de La Nación.
3. Se subió al DRIVE COMPARTIDO DEFENSA JUDICIAL- la información correspondiente a las siguientes solicitudes: Solicitud de conciliación – ALVARO ANTONIO ACOSTA Solicitud de conciliación – ELIZABETH DEL SOCORRO DORADO Solicitud de conciliación – DANEY MONTOYA VALENCIA
4. Asistí a las audiencias de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación de los convocantes que se relaciona a continuación:
5. Se está desarrollando el Diplomado de Gerencia Publica, por medio de la comunidad jurídica de la plataforma EKOGUI.

Actividades realizadas en el mes de abril:

1. De acuerdo a las directrices del supervisor del contrato se remitió la ficha técnica para la programación y sustentación ante el Comité y Pre comité de Conciliación de Departamento del Valle, de las siguientes asignaciones:

CONVOCANTE	MEDIO DE CONTROL/CONCEPTO	ASUNTO
DANEY MONTOYA VALENCIA	NULIDAD Y RESTABLEICMIENTO DEL DERECHO	SANCION MORATORIA
YESLY CAROLINA RIOS Y OTROS	REPARACION DIRECTA	REPARACION DIRECTA/ACCIDENTE DE TRANSITO

2. Se remitió oficio a la oficina de la secretaria de Infraestructura con el fin de solicitar concepto técnico del mantenimiento de la vía por accidente de transito causado a la convocante YESLY CAROLINA RIOS Y OTROS quien convoco a conciliación ante la Procuraduría General de La Nación.
3. Se remitió oficio a la oficina de la secretaria de Educación con el fin de solicitar concepto técnico de sobre la sanción moratoria causada a al convocante por el no pago oportuno de las cesantías - convocante JACKELINE ESCOBAR RUBIO quien convoco a conciliación ante la Procuraduría General de La Nación.
4. Se subió al DRIVE COMPARTIDO DEFENSA JUDICIAL- la información correspondiente a las siguientes solicitudes: Solicitud de conciliación – JACKELINE ESCOBAR RUBIO Solicitud de conciliación – YESLY CAROLINA RIOS Y OTROS
5. Asistí a las audiencias de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación de los convocantes que se relaciona a continuación:

CONVOCANTE	MEDIO DE CONTROL/CONCEPTO	ASUNTC
ALVARO ANTONIO ACOSTA ACOSTA	NULIDAD Y RESTABLEICMIENTO DEL DERECHO	SANCION MORATORIA

6. Se completo y culmino el Diplomado de Gerencia Publica, por medio de la comunidad jurídica de la plataforma EKOGUI.

Actividades realizadas en el mes de mayo:

1. De acuerdo a las directrices del supervisor del contrato y conforme a las fichas técnicas enviadas para la programación del Comité y Pre comité de Conciliación de Departamento del Valle, se asistió a la sustentación de las siguientes asignaciones:

REFERENCIA	CONVOCANTE	CONVOCADO	MEDIO DE CONTROL/CONCEPTO
SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL/ RADICACION: **IUS 2026-135059**	JACKELINE ESCOBAR	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA -FOMAG-	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO/ **SANCION MORATORIA**

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL/ RADICACION: IUS E-2026-172482	SONNIA HERNANDEZ	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL	REPARACION DIRECTA/ ACCIDENTE DE TRANSITO

2. Se recibió asignación de solicitud de conciliación sobre la cual se envió oficio de requerimiento de información a la secretaria de Infraestructura y a la secretaria de Educación, con el fin de aclarar sobre los hechos que se pretenden probar, dicha solicitud se relaciona a continuación:

REFERENCIA	CONVOCANTE	CONVOCADO	MEDIO DE CONTROL/CONCEPTO
SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL	AREN LORENA ORTIZ, DANIDITH GIRALDO ZULETA, JOSE ALDEMAR ORTIZ, Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y OTROS	REPARACION DIRECTA/FALLA EN EL SERVICIO/
SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL	SONNIA HERNANDEZ	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y OTROS	REPARACION DIRECTA/ ACCIDENTE DE TRANSITO

3. En incumplimiento de las actividades del contrato, se asistió a las audiencias programadas ante la procuraduría General de la Nación- de los siguientes procesos asignados:

REFERENCIA	CONVOCANTE	CONVOCADO	MEDIO DE CONTROL/CONCEPTO
SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL/ RADICACION: **IUS 2026-092022 PROCURADURIA 18 JUDICIAL**	YESLY CAROLINA RIOS	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA -Y OTROS	REPARACION DIRECTA/ ACCIDENTE DE TRANSITO
SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL/ RADICACION: **IUS E-2026-079334 -PROCURADURIA 20 JUDICIAL**	ELIZABETH DORADO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO/ SANCION MORATORIA

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL/ RADICACION: **IUS E-2026-092022 -PROCURADURIA 18 JUDICIAL**	JACKELINE ESCOBAR RUBIO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO/ SANCION MORATORIA
SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL/ RADICACION: **IUS E-2026-112334 -PROCURADURIA 211 JUDICIAL**	DANEY MONTOYA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO/ SANCION MORATORIA

4. Asistí a las siguientes capacitaciones: - Capacitación acerca de la contratación estatal y buenas prácticas en supervisión contractual facilitado por la agencia nacional de defensa jurídica del estado. - Capacitación de Ley 2453 de 2025 "prevención, atención, rechazo y sanción a la violencia contra las mujeres en política", facilitada por la Doctora LIZA NATHALIA RODRIGUEZ de la secretaria general, y la Doctora DIANA LORENA VANEGAS directora del Departamento Administrativo de jurídica.

Actividades realizadas en el mes de Junio:

1. De acuerdo a las directrices del supervisor del contrato se remitió ficha técnica para la programación del Comité y Pre comite de Conciliación de Departamento del Valle, de las siguientes asignaciones:

REFERENCIA	CONVOCANTE	CONVOCADO	MEDIO DE CONTROL/CONCEPTO
SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL/ Radicación: E-2026-216970	KAREN LORENA ORTIZ Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA -	REPARACION DIRECTA/ ACCIDENTE DE TRANSITO.
SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL/ RADICACION: IUS E-2026-172482	JOHAN STEVEN ROJAS Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL	REPARACION DIRECTA/ ACCIDENTE DE TRANSITO



FICHA REPARACION DIRECTA - ACCIDENTE I TRANSITO

Luz Ana Quiñones <luzanaortiz18... mar, 2 jun, 5:06 p.m. (hace 6 días)
para comiteconciliaciongobvalle

Cordial saludo,remito ficha técnica de proceso asignado con la certificación de Infraestructura.

Atentamente,

Luz Ana Quiñonez Ortiz

LUZ ANA QUIÑONEZ ORTIZ
T.P. 279-269 del Consejo Superior de la Judicatura
C.C. No. 31.932.161
Abogada - Contratista

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ Agrega

SADE 2026018717...

INFORME JOHAN STEVEN ROJAS ALFONSO Y
40 KB

FICHA REPARACION DIRECTA TRANSITO

Luz Ana Quiñones <luzanaortiz18@gmail.com>
para comiteconciliaciongobvalle

Cordial saludo,remito ficha técnica de proceso asigr de Infraestructura.

Atentamente,

Luz Ana Quiñonez Ortiz

LUZ ANA QUIÑONEZ ORTIZ
T.P. 279-269 del Consejo Superior de la Juc
C.C. No. 31.932.161
Abogada - Contratista

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ

INFORME KAREN ...

SADE 2026(

2. Se recibió asignación de solicitud de conciliación sobre la cual se envió oficio de requerimiento de información a la secretaria de Infraestructura y a la Unidad de Rentas y Gestión Tributaria, con el fin de aclarar sobre los hechos que se pretenden probar, dicha solicitud se relaciona a continuación:

REFERENCIA	CONVOCANTE	CONVOCADO	MEDIO DE CONTROL/CONCEPTO
SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL	JOHAN STEVEN ROJAS Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y OTROS	REPARACION DIRECTA/FALLA EN EL SERVICIO/
SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL	WALBERTO ALOMIA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	REPARACION DIRECTA/ COBRO COACTIVO

Administrativo de Jurídica

Doctor(a):
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura
Departamento del Valle del Cauca
E.S.D.

ASUNTO: INFORMACION DE LA VIA- AVENIDA 4 NORTE CON CALLE 38 NORTE SENTIDO SUROESTE-NORESTE DE LA CIUDAD DE CALI (VALLE).
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO No.: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL
DEMANDANTE: JHOAN STEVEN ROJAS ALFONSO, JESUS ALBERTO ROJAS PADILLA, SANDRA MILENA ALFONSO MONDRAGON, JEISON CAMILO ROJAS ALFONSO, TEODOMIRA MONDRAGON SALAZAR.
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y OTROS.

Cordial saludo

Por medio del presente, me permito informar que el presente proceso cursa en la Procuraduría Judicial delegada Para Asuntos Administrativos Y/o Procuraduría delegada Ante los Juzgados Administrativos De Circuito, Solicitud de conciliación prejudicial, tal y cómo se detalla en el encabezado de este escrito.

De acuerdo con lo anterior, solicito muy respetuosamente y con carácter ***Urgente*** lo siguiente:

Se sirva certificar si el Departamento del Valle del Cauca tiene a su cargo la administración y mantenimiento o acuerdos interadministrativos donde sea responsable de la vía - AVENIDA 4 NORTE CON CALLE 38 NORTE SENTIDO SUROESTE-NORESTE DE LA CIUDAD DE CALI (VALLE).

Indicar si hay convenios interadministrativos y/o actas de entrega de la vía - AVENIDA 4 NORTE CON CALLE 38 NORTE SENTIDO SUROESTE-NORESTE DE LA CIUDAD DE CALI (VALLE).

Sobre los hechos se tiene lo siguiente:

Departamento del Valle del Cauca | Gobernación

1.140.20-18-

Santiago de Cali, 03 de Junio de 2026.

Doctor(a):
MARTHA ISABEL RAMIREZ SALAMANCA
Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Departamento del Valle del Cauca
Gestión de Cobranza
E.S.D.

ASUNTO: COBRO COACTIVO – VEHICULO PLACAS CLS -772
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
RADICADO No.: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL
DEMANDANTE: WALBERTO ALOMIA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Cordial saludo

Por medio del presente, me permito informar que el presente proceso cursa en la Procuraduría Judicial delegada Para Asuntos Administrativos Y/o Procuraduría delegada Ante los Juzgados Administrativos De Circuito, Solicitud de conciliación prejudicial, tal y cómo se detalla en el encabezado de este escrito.

De acuerdo con lo anterior, solicito muy respetuosamente y con carácter ***Urgente*** lo siguiente:

Se sirva remitir concepto Técnico y antecedentes administrativos del convocante señor WALBERTO ALOMIA identificado con cedula de ciudadanía 16.604.318 quien por medio del apoderado Dr. HARVEY HURTADO ALOMIA solicito al Departamento del Valle del Cauca proceda a la revocatoria de los siguientes actos administrativos:

- Resolución No. 1.120.60.10.64-11308-SADE2024102111, correspondiente a la vigencia 2012.
- Resolución No. 1.120.60.10.54-16237-SADE2024107047, correspondiente a la vigencia 2013.
- Resolución No. 1.120.60.10.64-22209-SADE2024113039, correspondiente a la vigencia 2014.
- Resolución No. 1.120.60.10.64-24282-SADE2024115117, correspondiente a la vigencia 2015. [redacted]

3. De acuerdo a directriz impartida por la Subdirección de representación judicial, se subió información del proceso a nombre del convocante JHAON STEVEN ROJAS ALFONSO en la carpeta compartida en drive denominada "EXPEDIENTES JUDICIALES ASÌ:

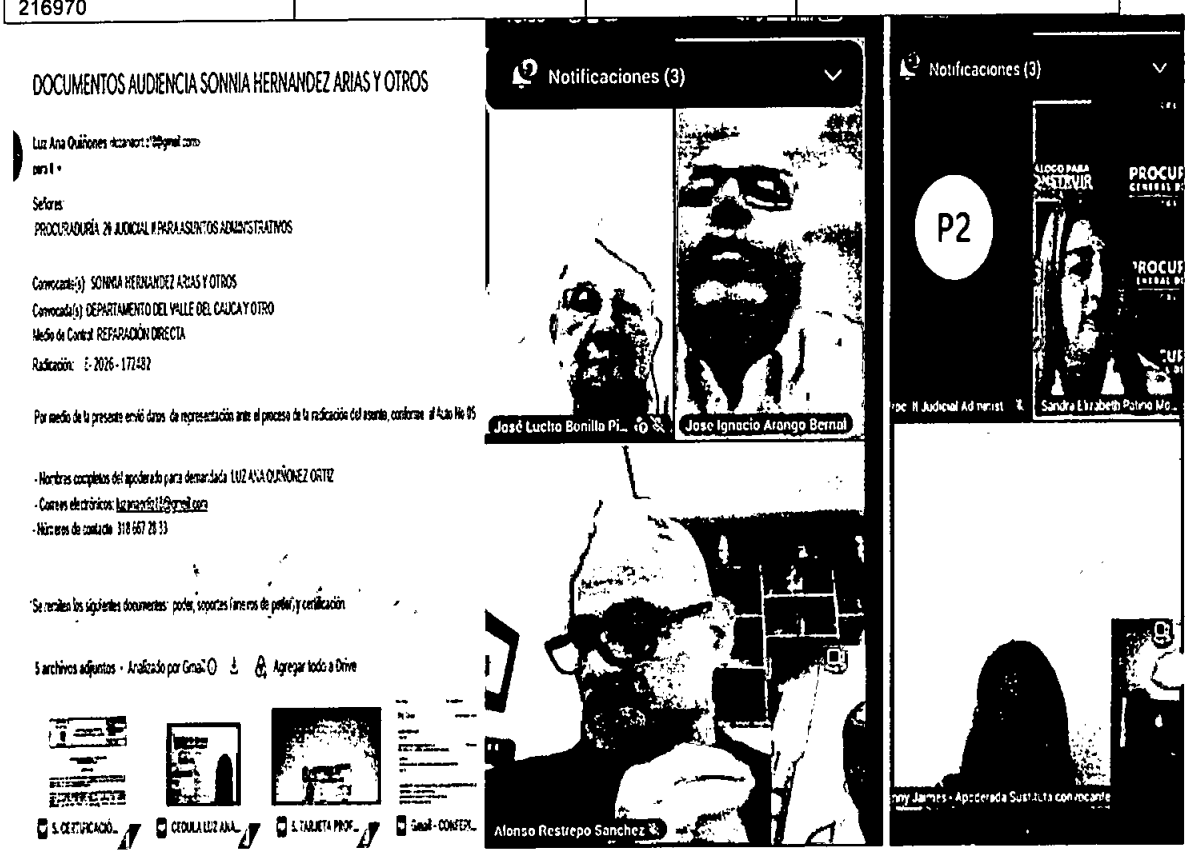
Compartidos conmigo › ··· › LUZ ANA QUIÑONEZ › E-2026 -193283 - JOHA...

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario
SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JHOAN STEVEN ROJAS (1).pdf	yo
SADE 2026018717 INFRAESTRUCTURA (1).pdf	yo
INFORME JOHAN STEVEN ROJAS ALFONSO Y OTROS (1).docx	yo
DIRIGIDO A LA SEC DE INFRAESTRUCTURA -JHOAN STEVEN ROJAS ALFONSO Y OTROS (1).docx	yo
ANEXOS (9) (1).pdf	yo
078-RD-JHOAN STEVEN ROJAS- AUTO ADMISORIO DE SOLICITUD SUBSANADA.pdf	yo

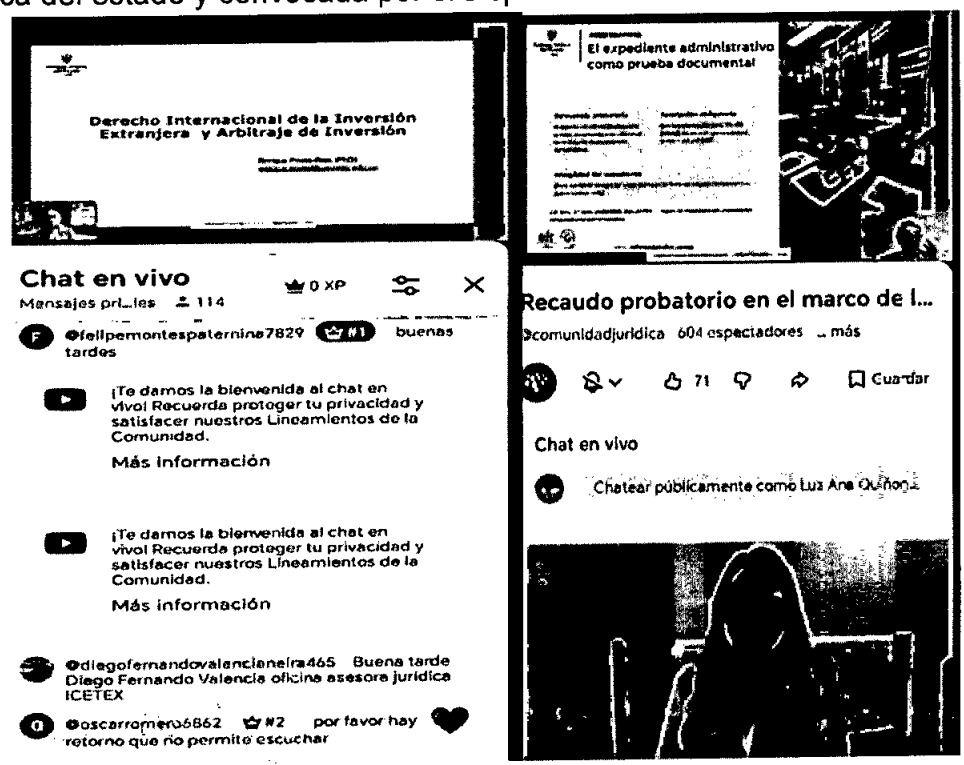
4. En incumplimiento de las actividades del contrato, se asistió a las audiencias programadas ante la procuraduría General de la Nación- de los siguientes procesos asignados:

REFERENCIA	CONVOCANTE	CONVOCADO	MEDIO DE CONTROL/CONCEPTO
SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL/ RADICACION: IUS 2026-172482 PROCURADURIA 20 JUDICIAL	SONNIA HERNANDEZ Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA -Y OTROS	REPARACION DIRECTA/ ACCIDENTE DE TRANSITO
SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL/ Radicación: E-2026-216970	KAREN LORENA ORTIZ Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA -	REPARACION DIRECTA/ ACCIDENTE DE TRANSITO.



5. Asistí a las siguientes capacitaciones: Capacitación "RECAUDO PROBATORIO EN EL MARCO DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS", facilitado por la comunidad jurídica del conocimiento de la ANDJE y convocada por el Departamento Administrativo de Jurídica. Capacitación "Derecho internacional de la intervención extranjera y arbitraje de inversión" facilitado por el Doctor Enrique

Prieto Ríos -Comunidad Jurídica del conocimiento - agencia nacional de defensa jurídica del estado y convocada por el Departamento Administrativo de Jurídica



Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor del contrato:	$ 24.000.000
Valor ejecutado:	$ 24.000.000
Valor no ejecutado:	$0
Porcentaje de Ejecución:	**100 %**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 24.000.000
Anticipo:	$0
Amortización anticipo:	$0
Pago anticipado:	$0
Pagos parciales: C1, C2, C3, C4, y C5.	$20.000.000
Interés moratorio:	$0
Total, pagado:	$20.000.000
Saldo a favor de El Contratista:	$ 4.000.000
Saldo a favor de El Departamento:	$0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), a los 16 días del mes de JUNIO de 2026 Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II.

CRHISTIAN LEONARDO CASTRO LONDOÑO
SUPERVISOR (E)

LUZ ANA QUIÑONEZ ORTIZ
CONTRATISTA